

**Ayuntamiento de Vinalesa**

*Edicto del Ayuntamiento de Vinalesa sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**EDICTO**

Por resolución de Alcaldía nº 409, de fecha 19 de junio de 2.019, se adoptó el siguiente acuerdo:

**RESOLUCIÓN N° 409****NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo de 2.019 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de junio de 2.019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 .1 de la ley 7/85, de 2 de abril, 35.2 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

1º Dª ALBA CATALUÑA PEYDRO

2º D. VICTOR MARTINEZ PUCHOL

3º D. DIEGO PERONA MARTINEZ

SEGUNDO.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones , así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

CUARTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el BOP y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vinalesa, a 20 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.